DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,081] BUENOS-AIRES, ~~SABADO~~ LUNES 11 DE JUNIO DE 1838. [PRECIO 3 rs.

Estractos de periódicos estrangeros.

CHILE.

EXPOSICION de los motivos que ha tenido el PRESIDENTE DE CHILE *para desaprobar el tratado de Paz celebrado en Paucarpata en 17 de Noviembre de 1837, y renovar las hostilidades interrumpidas por él.*

Despues que las comunicaciones oficiales seguidas por los ministros respectivos, pusieron en completa claridad los puntos de disputa entre el Gobierno de Chile y el General Santa Cruz, y descubieron la imposibilidad de darles una resolucion pacífica; parece que el término de tan funesta desavenencia debió ser esclusivamente confiado al éxito de la guerra que habian hecho necesaria, por una parte los mas sagrados intereses de la nacion chilena, y por otra los tenaces propósitos de la ambicion del Presidente de Bolivia. Tal ha sido la razon del decoroso silencio que el Gobierno chileno ha creido justo guardar mientras el Gobierno enemigo ha estado incesantemente prostituyendo la dignidad del poder soberano con una torpe grita en que se ha hecho el mas impudente escarnio de la moral, de la decencia y de la verdad. Hoy que es forzoso renovar las tentativas frustradas por un lamentable suceso, que Chile quisiera borrar de las páginas de su historia; hoy que se ha pretendido presentar como una infraccion de las leyes internacionales el derecho que toda potestad soberana tiene de conceder ó negar su sancion á los pactos celebrados por sus agentes; hoy que el egercicio de este derecho inconcuso ha excitado el frenesí calumniador de los enemigos de la República; es absolutamente indispensable presentar á los pueblos amigos el estado actual de la contienda, y fortificar en ellos el convencimiento de la rectitud de miras de la administracion chilena, engendrado, no por discursos fascinadores, sino por la irresistible elocuencia de los sucesos.

Que los estados mas lejanos de la América antes española, y los pueblos europeos no percibiesen claramente el punto en donde debia parar la mediacion boliviana de 1835 en las discordias del Perú; nada tiene de estraño á los ojos de los que consideren que, á cubierto los unos por su situacion geográfica de las consecuencias de este grave acontecimiento, y ocupados los otros en asuntos que deben de juzgar mas importante que los que ofrece un remoto continente, carecian todos del interes necesario para estudiar un documento como el tratado de la Paz, que no es mas que un eslabon de la cadena de intrigas que liga la época presente con la exaltacion del General Santa-Cruz á la silla de Chuquisaca.—Chile, vecino de los pueblos en donde iba á desenvolverse el plan de la mediacion, y enlazado con ellos por los intereses de un antiguo y frecuente tráfico, no ha podido menos de seguir muy de cerca la historia de sus vicisitudes, y siguiendola no ha podido menos de penetrar que el pacto de la Paz era la basa de un poder formidable por los grandes recursos con que debia de enriquecerse, y por los medios reprobados que empleaba en su engrandecimiento. Sin embargo de tan sólida persuasion, Chile se contentó con fijar sus ojos en la contienda del Perú, teniendo que sofocar el clamor de sus mas vitales intereses, para que dominase en sus operaciones, en aquella época difícil, la moderacion que ha sido el principio inalterable de su conducta en sus relaciones exteriores. No fué mediacion la que se estipuló en la Paz, porque la mediacion no tiene por instrumentos las armas, ni se alimenta con la sangre de los pueblos, ni arroja un combustible mas á las hogueras que le incumbe apagar. No! fué una simple intervencion, porque no se trataba solo de influir en la suerte futura del Perú, adquiriendo sobre el gobierno peruano el predominio á que generalmente aspiran los meros interventores. Fué una usurpacion mal solapada, porque el poder militar adquirido por el Presidente boliviano habia de robustecerse con el voto de las asambleas parciales reunidas bajo sus armas; y una usurpacion ominosa á la República de Chile, porque destruyendo el equilibrio de los Estados Americanos, la ponia en peligro de ser como la nacion peruana presa de la ambicion estrangera. La antigua correspondencia del General Santa-Cruz para poner en accion los elementos revolucionarios del Perú, es bien conocida de esta parte de la América. El fruto de esta semilla [illegible] óptimo, y progresivamente ha [illegible] con el cultivo: primero, revoluciones parciales: [illegible] guerras civiles; [illegible] [illegible] [illegible] El pueblo de Chile [illegible] [illegible] incentivos á la ambicion que no se [illegible] sino se [illegible] con los triunfos; y [illegible] combatido con las mismas armas reprobadas, que la perfidia emplea; [illegible] posible realizar en él, en todas sus partes el proyecto logrado en el Perú, era á lo menos indudable que veria su órden combatido por las conspiraciones y aniquilado por las contiendas intestinas. El Gobierno de Chile pudo protestar contra un pacto que le inspiraba tan fundados recelos: pero no quiso que los poco conocedores de los antecedentes le acusasen de una delicadeza prematura, y dejó que el curso de los sucesos, revelase al mundo la solucion de un problema que desde tiempos atras estaba escrita en su conciencia.

La conducta del General Santa Cruz no solo ha correspondido, sino se ha adelantado á tan contristadores cálculos: y no permite traer á la memoria tanto exceso de moderacion de parte de Chile, sin el escrupulo de que pueda confundirse con una imprudencia reprensible. La escarnecedora mediacion arrojó la máscara. La sangre derramada en Socabaya, y despues del triunfo, en la plaza de Arequipa, con una fria y cobarde ferocidad que ha sido el escandalo del siglo; ahogó no solo la autoridad enemiga del general Salaverry, sino la autoridad amiga del gegeral Orbegoso: las asambleas de Huaura y Sicuani llenaron cumplidamente la mision de los soldados bolivianos, que desconfiando todavía de los legisladores que habian sido sus hechuras, permanecian apercibidos para castigar el mas ligero desvío contra el proyecto reinante; y el General Santa Cruz apareció dueño de la arena en donde aparentó defender la legitimidad y acabó por sepultar la legitimidad y la soberanía. Este triunfo estaba tan lejos de llenar las medidas de su ambicion, que ni siquiera ofreció un momento de descanso á las pasadas fatigas. Inmediatamente se dirijió la vista á Chile: se aprestó una espedicion en buques de guerra peruanos: y zarpó del Callao una colonia de conspiradores chilenos, encargada de traer la guerra civil, que sirve de precursora á las empresas del conquistador boliviano.

La salvacion de la patria obligó entonces á dirijir la atencion de las autoridades á dos puntos simultáneamente: á Chiloé, en donde el gefe de los conspiradores debia levantar el estandarte de la rebelion, y al Callao donde habia hecho sus aprestos militares, y en donde por consiguiente se debian suponer sus almacenes de guerra y el apostadero de sus naves. Estos almacenes y este apostadero eran los que pertenecian al Estado Peruano. La fragata *Monteagudo* y el bergantin *Orbegoso*, eran buques de la armada del Perú, y los pertrechos que conducian á su bordo habian sido extraidos segun todas las noticias de los depósitos del Callao. Para contener el vuelo de la guerra civil, era pues, no solo forzoso refrenar á los rebeldes en Chiloé, sino privarles de los nuevos recursos que podia suministrales, y que precisamente les suministraria, quien les habia prestado los primeros; pues, arrojado ya á la empresa, no debia de haber ceñido su proteccion á los auxilios dados, si mas auxilios hubiesen sido necesarios. Una hostilidad cometida en medio de las relaciones mas pacíficas y amistosas, debia de ser seguida de otras hostilidades, tanto mas naturales cuanto que con la primera se habia quitado el embozo la malevolencia: y nada mas justo para una nacion amante de sus instituciones y de su independencia, que prevenirlas sin pérdida de tiempo. Con esta mira, arreglada á los mas sanos principios de la justicia, se apoderó parte de la escuadra chilena de tres buques peruanos fondeados en la bahía del Callao, que obedecian al mismo gobierno que habia empleado otros dos en hostilizar á la República, y que se presentaban por esta razon con el carácter de futuros auxiliares de los revoltosos. Conservarlos en depósito como se han conservado hasta ahora, era lo ménos que podia hacer un Gobierno á quien tocaba remover peligros tan inminentes. El General Santa-Cruz ha pintado este hecho con los colores de una odiosa injusticia, y hasta de una ruin piratería: pero el mundo imparcial no podrá dejar de conocer que el acto de apoderarse de los recursos ofensivos, destinados segun todas las probabilidades al uso de un rebelde,—de apagar la fragua en donde forja sus rayos el enemigo,—de detener el progreso de una empresa exterminadora,—de obtener prendas de futura seguridad, es para un gobierno, mas que el ejercicio de un derecho incuestionable, el cumplimiento de un deber sagrado que le impone la salud del pueblo que le ha encomendado su direccion y su custodia.

La moderacion del gabinete de Chile tan constante como la ansia de dominar del injusto provocador, se limitó á la medida de precaucion referida, y llegó al extremo de emplear el recurso de negociaciones pacíficas para reparar la clásica perfidia de que habia sido [illegible] y [illegible] los fundados recelos de [illegible] [illegible]. Pero en vez de obtenerse por este medio un resultado plausible, no se consiguió [illegible] que pulsar la profunda y arraigada [illegible] del gratuito enemigo descubriendo su invencible pertinacia en desviarse del camino de la justicia; y aun sufriendo de él nuevos [illegible], como el que se irrogó al honor de la República con la prision de su Representante en Lima. La guerra se hizo indispensable; y Chile la emprendió con el sentimiento de dolor que inspira este funesto remedio de las diferencias internacionales, pero con la decision con que un pueblo idólatra de sus derechos debe abrazar el único partido que le queda para vindicar su honra ofendida, y afianzar su órden, su reposo y su independencia contra los embates de aspiraciones estrañas.

La justicia marcaba al General Santa-Cruz como el único blanco de las hostilidades, porque siendo él solo el autor de los agravios, debia ser tambien el único responsable de sus consecuencias. Los pueblos de Bolivia y del Perú sufrian ya demasiado con el peso de que los agoviaba un poder árbitro de los derechos mas caros, para que se dirigiese tambien contra ellos una guerra estrangera. Por otra parte, la usurpacion, perpetrada en ellos por el General Santa-Cruz era el orígen primitivo de las desavenencias, así como la destruccion del usurpador formaba el único remedio de los males causados, el único escudo contra las ofensas futuras y el único objeto de las aspiraciones chilenas; y los pueblos subyugados, que no tenian tampoco otra tabla de salvacion, no podian ser en esta contienda los enemigos, sino los aliados de la República. Sobre este principio cardinal ha jirado toda la política de Chile acerca de la guerra del Perú. Los habitantes de aquel pais hicieron plena justicia á las rectas y desinteresadas intenciones del Gobierno; y la contestacion que dieron á las torpes vulgaridades y á las detestables fábulas con que le calumniaban el opresor y sus sectarios, fué recibir con el mas patriótico entusiasmo á los restauradores de su independencia. En vano se han forjado á este respecto ficciones deshonrosas al patriotismo peruano; en vano el mismo General Santa-Cruz desoye el grito de su conciencia autorizándolas con su su firma.—Chile y el mundo han visto propaladas las noticia de la buena acogida del ejército en el departamento de Arequipa, por los mismos que despues presentaron á quellos pueblos como enemigos, y Chile y el mundo no podrán jamas prestar crédito á tan intempestiva y rápida transformacion, cuando—sin adulterarse la causa de la contienda—las tropas chilenas fueron dando cada dia mas brillantes testimonios de la rígida moral, á que ni el mismo General Santa-Cruz ha podido prescindir de tributar el homenaje de su admiracion.

Mas apesar de los faustos presagios con que emprendió la invasion el ejército restaurador, un malhadado avenimiento usurpó el lugar y el tiempo de las operaciones militares, é hizo á nuestro honor una honda herida de que el Gobierno no se atreveria hoy á hablar ante los pueblos civilizados, si rompiendo inmediatamente el padron de oprobio no hubiese dado al mundo la prueba mas irrefragable del alto precio en que tiene el decoro y los sagrados derechos de la República. Concesiones injustas y humillantes, [illegible]etaciones vergonzosas, aquiescencia pusilánime á los agravios recibidos, olvido criminal de las garantias de seguridad: todo esto contiene el tratado de Paucarpata: todo esto fué una terminante contravencion á las instrucciones dadas á los ministros de Chile; y todo esto compone por consiguiente los fundamentos del decreto con que aniquilé ese pacto ihnominiosamente célebre en los fastos del derecho público americano.

Que estas estipulaciones fueron diametralmente opuestas á las reglas prescriptas á los negociadores, lo manifiesta la simple comparacion del tratado con el *ultimátum* transmitido por el ministerio chileno, en 1836, al representante del general Santa-Cruz; y que el Gobierno que presido, vista la transgresion de estas reglas, pudo negar su ratificacion, es un principio que no necesita comentarios, cuando se habla á naciones cultas, que están al cabo de los derechos inherentes á las potestades soberanas. ¿Y pudieron acaso expedirse instrucciones que estuviesen acordes con la negociacion de Paucarpata? ¿Pudieron darse otras que las marcadas en el referido *ultimatum*? No, sin contrariar la razon, la justicia y las demandas mas inescusables de un pueblo constituido. ¿Qué ley, qué principio podia autorizar á Chile á reconocer, como tácitamente se reconoce en el tratado, el cuerpo político que el general Santa Cruz presenta en el nuevo mundo con el nombre de *Confederacion Perú-Boliviana*, cuando ni la misma República de Bolivia, parte integrante de la supuesta confederacion, le habia prestado todavia su reconocimiento? Aun cuando esa nueva asociacion fuese realmente una reunion federal de diversos estados y no una fusion disfrazada por un nombre vano, y sancionada no por los representantes de los pueblos sino por los representantes del usurpador, ¿quién invisté á Chile del derecho de reconocer en los asociados una condicion social que ellos mismos desconocen? ¿Y quién puede conceder á los ministros de Chile una facultad de que carece la misma nacion que representan?

[illegible] pudiéle presentar un testimonio mas victorioso de la justicia de estas observaciones que el decreto que el mismo general Santa Cruz, en la vacilacion de su tortuosa política, acaba de espedir en la Paz, convocando en Arequipa otro congreso de Plenipotenciarios, porque reconoce *que el pacto federal de Tacna ha quedado sin efecto, á causa de no haber sido cangeado oportunamente.*

La monstruosidad de tan injusta concesion se hace mas palpable al recordar que se halla en oposicion directa con la primera de las demandas de Chile, que es la disolucion de la Confederacion Perú-Poliviana, ó lo que es lo mismo, el restablecimiento de la independencia de Bolivia y del Perú; demanda importante é inescusable, cuya satisfaccion forma el único valladar de las libertades chilenas. El primer resultado que produjo con respecto á Chile la agregacion del Perú al territorio de Bolivia fué la venida de una espedicion de conspiradores, que hubiera logrado, cuando no trastornar completamente nuestro órden político, á lo menos sustraer una parte de la República á la obediencia de las autoridades constitucionales, á no haber habido en nuestros pueblos un profundo conocimiento de los bienes de que se pretendia despojarlos, y un ardoroso patriotismo para defenderlos. Mas si en la ejecucion se frustraron los cálculos de la empresa, nada hubo en este lisonjero resultado que purificase las malévolas intenciones del autor y patrono de aquella traicion inicua. Desde esa época fatal se sucedieron en Chile sin tregua las maquinaciones pérfidas de la rebelion: el órden establecido por fruto de siete años de una constante paz, empezó á recibir ataques reiterados de los anarquistas: en una palabra, la era de tranquilidad y ventura terminó en el momento que se destruyó el equilibrio en los pueblos vecinos, y se puede marcar la de agitaciones é infortunios en el nacimiento del cuerpo político á que se ha aplicado el nombre irrisorio de confederacion. ¿Será obra del acaso esta notable coincidencia? ¡Ojalá nos permitiera creerlo así el ya harto conocido carácter del general Santa-Cruz, y el acierto con que ha anunciado de antemano por medio de sus órganos la mas atroz de nuestras convulsiones políticas. No se puede volver la vista sin horror y sin escándalo á ese crímen espantoso. Mientras los traidores lo perpetraban en Quillota y lo consumaban en los altos del Baron, con el sacrificio de una cabeza tan ilustre como cara á la nacion chilena; los periódicos oficiales del llamado Pacificador, lo anunciaban señalando, con una horrible evidencia y con un depravado júbilo, el tiempo, y los autores y la víctima. ¿Quien esplicará esta profecía de iniquidad de un modo satisfactorio á la religion, á la moral y á la cordialidad del general Santa Cruz para con la República de Chile?

Tal es la suerte inevitable de los vecinos de este gefe funesto á las libertades americanas. Chile ha sido atacado por sus hostilidades, encubiertas bajo la capa de la amistad, desde el momento que el aumento de recursos dió poder suficiente para dirigir contra él sus tentativas; y al convertirse en blanco de estos ataques no ha hecho mas que someterse á la misma condicion del Perú que desde el año de 29 tuvo en constantes agitaciones sus departamentos del Sur, por consecuencia de las maquinaciones del gobierno boliviano; y á la condicion de la Confederacion Argentina, que vió tambien invadidas sus provincias septentrionales por una espedicion semejante á la que zarpó del Callao para Chiloé. Una constante repeticion de ejemplos, ó mejor dicho, todos los actos de la política esterior del general Santa Cruz respecto de sus vecinos, manifiestan con una certidumbre harto lamentable que este gefe tiene ya establecido por sistema invariable—aprovechar todas las oportunidades que se le ofrezcan y todos los recursos de que disponga, en invadir los derechos de las repúblicas americanas, y labrar sobre las ruinas de sus libertades su engrandecimiento personal.

Véase si su administracion presenta un solo rasgo que no descubra el refinado egoismo y la política destructora de los intereses de la América. Las asambleas formadas en el Perú bajo el terror de las bayonetas estrangeras, y la que con mas desembozo reunió en Tacna el general Santa Cruz de individuos nombrados por él mismo, no han pensado en otra cosa que en la exaltacion del caudillo á quien servian de instrumento, en la proscripcion de todas las instituciones tutelares de la libertad, en la ereccion de un poder arbitrario; en una palabra, en la abolicion de todos los principios que los Americanos han adoptado como condiciones esenciales de su existencia social. Los naturales de los pueblos oprimidos que mas se distinguen por su patriotismo y sus talentos, arrastran su existencia en la oscuridad ó mendigan el sustento en el estrangero. El general Santa Cruz no quiere al rededor de sí nada que pueda volver por las garantías de los hombres y de las naciones, y no se circunda, ni fia la direccion de los negocios públicos, sino de criaturas, en quienes la esperiencia de nueve años ha probado una ciega esclavitud á sus caprichos, ó de advenedizos, que no tienen mas lazos con los paises en donde

figuran que el interes del que los ha elevado y los sostiene. El conato á establecer este sistema anti-americano de utilidad personal no puede ser mas evidente. Oportunidades y recursos, se ha dicho ya, son los que necesita el general Santa Cruz para llevarlo adelante. Las unas se las ofrece la vecindad: los otros irán haciéndose cada dia mas copiosos á medida que los territorios independientes vayan sirviendo de pasto á su voraz ambicion. ¿Y cómo garantirse de los medios empleados para la prosecucion de este sistema? En el Perú, fueron promesas secretas, cartas de seduccion, y todo género de intrigas ocultas: en las Provincias Argentinas, correspondencias igualmente seductoras, ó invasiones preparadas á la sombra de la administracion boliviana: en Chile, espediciones anárquicas, embarcadas sin pudor á bordo de buques de guerra peruanos, y ¿quien sabe cuantas otras maquinaciones que prestarian la única esplicacion que puede darse á la simultaneidad de nuestros desórdenes domésticos con la ereccion del Estado que forman Bolivia y el Perú? ¿Cómo ponerse á cubierto de estas armas que suponen siempre en el que las maneja una abnegacion de todo sentimiento de hidalguia y de moral, capaz de producir todo linage de atentados, y que jamas se esgrimen sino buscando el patrocinio de las tinieblas y aprovechando el desapercibimiento del enemigo contra quien se asestan? El derecho de gentes no suministra contra este género de males otro remedio que la limitacion del poder que se hace formidable, y que se ha engrandecido empleando la injusticia y la falsía; y si las vias pacíficas no alcanzan á obtener esta limitacion, no resta mas que ocurrir al único partido que queda despues de agotadas las tentativas amistosas. Si un tratado no reduce á sus límites naturales y lejítimos ese poder temerario, es indispensable que la guerra lo reduzca.

El artificio imaginado por el general Santa Cruz para combatir esta justa pretension, es la solicitacion de la garantía de una de los grandes potencias que asegure el cumplimiento de las estipulaciones.—Dado caso que se solicitase esta garantía, ¿qué seguridad hay de que el Gobierno á quien se pida convenga en otorgarla? Y dado caso que se otorgue, ¿qué seguridad hay de que en el tiempo que transcurra hasta obtenerse no infringia el general Santa Cruz los pactos que esa garantia tiene que afianzar?

Pero aun hay mas. Supóngase realmente otorgada. Lo que esta garantia podrá precaver son hostilidades francas del general Santa Cruz, ataques descubiertos á la seguridad de Chile. ¿Y es acaso esto el mal que se trata de evitar? La conducta de aquel gefe con la Confederacion Argentina, con el Perú y con Chile, manifiesta de un modo elocuente que las armas que su ambicion emplea son la seduccion, la intriga y toda clase de maniobras obscuras.—Estos manejos no pueden estar al alcance de la nacion garante. Si por fruto de ellos el general Santa Cruz logra realizar sus planes; si con una expedicion como la de 836, por ejemplo, consigue que un instrumento suyo, como el conjurado de Chiloé, derroque las autoridades constituidas de la República, y celebre con él un tratado como el que se celebró en la Paz para la usurpacion del Perú; ¿cual será la potencia que se crea con derecho para hacer efectiva la garantia? ¿cual será la autoridad que implore el favor del garante aniquilada la única interesada en implorarlo?

No hay mas garantia, forzoso es repetirlo que la debilidad del enemigo injusto, la limitacion del poder que emplea en daño de sus vecinos; y un tratado que no realice esta limitacion, ni liga al general Santa Cruz, ni ofrece seguridad para Chile, ni es tratado. Un gefe que cuenta de tramas secretas y de fatigas por su engrandecimiento tantos años como lleva de ejercicio de la magistratura suprema, y que ha empleado los caudales de su patria y la sangre de sus súbditos en la consecucion de un vasto proyecto que todavia no ha consumado, puesto que fueron frustradas sus primeras tentativas contra Chile, un gefe que manifiesta profesar tales principios y atender á tales intereses; no se para en los obstáculos que ofrece á la buena fé y á la moral una promesa escrita. Se otorgaria esa promesa; descansariamos en ella, y cuando menos lo esperásemos veriamos abrasada la República con los combustibles preparados en medio de un tenebroso misterio. Los sentimientos de honor y de justicia que son los que ligan al cumplimiento de una promesa semejante, son tambien los que impiden, sin que existan tratados, atacar pérfidamente al amigo con quien se vive en perfecta inteligencia y en relaciones fraternales. Quien no ha estado animado de ellos para corresponder á estas relaciones ¿por qué ha de estarlo para respetar la fé de los tratados?

Mas para conocer esta verdad no es preciso recurrir á congeturas. La historia de la ambicion del general Santa Cruz abunda tanto en los resultados que suele producir esta pasion política, que no hay infidencia de que no ofrezca prueba, no hay recelo á que no pueda prestar el firme apoyo de un ejemplo. El general Santa Cruz celebró en 1831 con el gobierno peruano un tratado de paz, en que se estipuló que ninguna de las dos Repúblicas pudiese intervenir ni directa, ni indirectamente, en los negocios interiores de la otra: y el mismo general Santa Cruz negoció en 835 con un refugiado peruano otro convenio, en virtud del cual penetró este refugiado en el territorio del Perú, y erigiendo un gobierno, proclamó la division de aquella República. Queriendo allanar el camino á su futuro poder; y por eso introdujo un nuevo actor en la escena de los disturbios, agregó un elemento á la dislocacion, aplicó una tea mas á los incendios del Perú. No contento con esto, se valió tambien de otra de las dos autoridades que se disputaban el poder ... que él hubiese intervenido en el circo el tercer combatiente, y celebró con ella otro tratado semejante al anterior, en que tambien se estipulaba la division, q' consideraba como la base de sus proyectos. De tres gefes, pues todos ellos defendiendo con las armas en la mano intereses irreconciliables, de tres gefes enemigos entre sí, el Presidente de Bolivia dió el raro ejemplo de inmoralidad, de ligarse con dos al mismo tiempo, para que si inesperados acontecimientos le cegaban una vereda, pudiese dirigir por la otra sus proyectos. Esto fué el cumplimiento del tratado de Arequipa, en que Chile fué mediador, y en que se estipuló que se solicitaria la garantía del mismo Chile, de los Estados Unidos del Norte, ó de cualquiera otra potencia, para asegurar la ejecucion de las estipulaciones.

Y quien no encontró en 1835 en la solemnidad de sus pactos el mas pequeño estorvo á sus miras personales, ¿por qué ha de encontrarle en 1838? Quien para inflamar la guerra civil del Perú trató con un refugiado peruano, tratatará del mismo modo con un refugiado chileno para inflamar la de Chile. Quien empleó en su provecho una de las autoridades que se disputaban la administracion del Perú, empleará del mismo modo otra autoridad que quiera usurpar la administracion de Chile. Quien prometió no intervenir en el Perú é intervino, tampoco encontrará en la promesa de no intervencion, obstáculo para no intervenir en Chile y para valerse dal eficaz remedio de dividir para reinar, que tan bien ha probado á su ambicion.

La única prenda que el General Santa-Cruz puede dar á la seguridad de Chile, es la imposibilidad de ofender, y esta imposibilidad no se obtendrá mientras exista ese vasto cuerpo político, con cuyo nacimiento coincide en principio de las ofensas hechas á la Nacion Chilena. Si la mediacion de las naciones neutrales puede producir un tratado que contenga la cláusula precisa de la disolucion de ese cuerpo, es decir, del restablecimiento de la independencia de Bolivia y del Perú, á que se halla hoy sobrepuesta la voluntad arbitraria de un hombre peligroso; Chile desistirá de la contienda con todo el entusiasmo que es de suponerse en la moderacion de la política y en sus constantes y ardorosos votos por la paz. Pero si esta cláusula no se estipula, Chile continuará con infatigable ardor la empresa que ha acometido, de reponer á los dos pueblos hermanos en el goce de sus usurpados derechos, no para ejercer en sus negocios domésticos el mas remoto influjo sino para restablecer en esta par del continente el equilibrio cuya ausencia tendrá á las Repúblicas vecinas en constante vacilacion.

Pero no es solo el reconocimiento de la Confederacion el vicio del vergonzoso tratado que ha excitado la justa desaprobacion del Gobierno. Una paz alterada á consecuencia de los ultrajes hechos á Chile en la expedicion de 1836, no podia restablecerse con una simple negativa del ofensor. Una satisfaccion cumplida, fundada en el castigo de los agentes subalternos que sirvieron de instrumentos á esta violacion, era un imperioso reclamo del honor, y una justa reparacion de los daños causados por esta gratuita hostilidad; debia ser una demanda indispensable de los intereses de Chile. Sin embargo, el honor y los intereses de Chile han sido completamente desatendidos en estos puntos importantes, como lo fueron igualmente en el silencio que ha guardado sobre la prision de su ministro, y en el modo incierto y vago con que se han estipulado el reconocimiento y pago de la deuda.

El tratado, pues, no ha obtenido mi ratificacion, porque no ha correspondido á las demandas de Chile, y porque esas demandas son de tal naturaleza y se hallan tan depuradas por la generosidad, que no admiten la mas lijera atenuacion. La posesion de la soberanía daba suficiente derecho para romper ese pacto imprudente, injusto y temerario; y el honor y la seguridad de Chile demandaban imperiosamente el ejercicio de ese derecho saludable.

Se ha obedecido á la voz sagrada de estos intereses, que jamas pueden sacrificar los pueblos sin una indolencia criminal; y se han emprendido nuevamente las hostilidades contra el gefe de la titulada Confederacion. Pero al continuar Chile, harto mal de su grado, la carrera de la discordia, está seguro de que su conducta corresponderá siempre á la moderacion, de que ya tienen pruebas irrefragables todas las naciones amigas. El comercio de los neutrales, siempre perjudicado en las contiendas de los pueblos en donde se hace, ha encontrado en la presente guerra mas libertad y franquicias que las q' le han ofrecido en ningun tiempo cualquiera otras potencias beligerantes. La preponderancia marítima de la República la pone en aptitud de ejercer con incalculables ventajas hostilidades contra las internaciones en el territorio enemigo: pero la atencion que presta á las propiedades neutrales, la ha hecho dictar á este respecto á los gefes de su marina reglas en que resplandece una generosidad, que no es una vana ostentacion del gabinete, sino el resultado positivo de un sentimiento honroso, que como tal ha sido reconocido por agentes de potencias de primer órden. Vanas serán las declamaciones del general Santa Cruz para excitar sobre este punto la animadversion de los gobiernos estraños á la contienda, ellos ven las calumnias desmentidas con una conducta franca, noble y desinteresada; conocen los derechos inconcusos de toda nacion á proveer á su seguridad, y á vindicar su honor por los medios que considere convenientes; y tal vez miran con un justo desden los—mas bien humildes que benévolos—miramientos, con que la administracion denominada Protectoral parece menos dispuesto á cultivar relaciones internacionales, que á hacer un degradante desapropio de los derechos de soberanía.

En cuanto á los pueblos que son hoy presa de la usurpacion, Chile no quiere mas que su independencia: y dirigirá sus armas solo contra el poder que la ha destruido, ahorrando en todo lo posible los males de la guerra á peruanos y bolivianos, que por ser víctimas de la ambicion del general Santa Cruz, son tambien los auxiliares naturales de la República en esta empresa eminentemente americana. Para obtener tan grandioso objeto, ni protejerá las aspiraciones personales de ningun caudillo, ni fomentará ningun partido civil de aquellas naciones, ni influirá en la organizacion de sus gobiernos, ni les presentará candidatos para la primera magistratura; y retirará sus armas del territorio de la contienda, en el momento que la caída de la autoridad usurpadora haya dejado satisfecho su honor y garantida, su seguridad. La mision de los chilenos no es intervenir sino destruir la intervencion; y la esperiencia manifestará que son dignos del título de campeones del equilibrio americano y de los derechos de los pueblos.

Palacio del Gobierno en Santiago, á 4 de Mayo de 1838.

JOAQUIN PRIETO.

(Correspondencia del Morning Chronicle del 26 de Marzo.)

ESPAÑA.

MADRID, 17 de Marzo.

El aspecto de la guerra en el Sur continúa siendo muy favorable á las armas constitucionales. La historia de Basilio desde las últimas noticias es una série de derrotas y sorpresas. Como su predecesor Gomez intentó apoderarse de las minas del Almaden de donde saca el Gobierno tantos provechos, pero se vió obligado á huir á la aproximacion de Mendez Vigo con sus tropas, que marcharon muy oportunamente á la salvacion de aquel punto. Los trabajos no han sufrido perjuicios por su corta permanencia allí. Rechazado del Almaden, y frustrándosele su intento de entrar en Estremadura, volvió á Valdepeñas con la esperanza de poder escaparse al Aragon por Cuenca. Allí fué encontrado por el General Flinter, quien en pocas horas y con fuerzas inferiores, lo arrojó fuera de la fuerte ciudad de Valdepeñas, causándoles pérdidas considerables entre muertos y heridos, y tomándoles 200 prisioneros. Flinter continuó en su persecucion.

—El Senado aprobó por una mayoría de 41 votos contra 39, el dictàmen de su comision, declarando que el Infante D. Francisco de Paula no tiene derecho à sentarse en aquel cuerpo legislativo.

BRASIL.

Discurso del Excmo. Sr. Regente interino del Imperio en la apertura de la Cuarta Legislatura el 3 de Mayo último.

Augustos y Dignísimos Sres. RR. de la Nacion.

Despues de rendir las debidas gracias al Supremo Arbitro de los Imperios por la próspera salud de S. M. el Emperador y de sus augustas hermanas, yo me congratulo con vosotros por vuestra presente reunion.

Subsisten inalteradas las relaciones de buena amistad entre el Imperio y las Potencias Extrangeras: y los medios que el gobierno se propone, y emplea para desvanecer cualquiera idea de mala inteligencia con la Santa Sede no desmerecerán la aquiescencia aún de los espíritus mas escrupulosos, ni aventurarán la dignidad de la corona.

El aspecto del Brasil, si no es tan agradable, como fuera de desear, no es tampoco desanimador. La autoridad legal va recobrando su imperio por todas partes en que lo habia perdido; y el Gobierno con el auxilio de la Divina Providencia, y con la cooperacion de los brasileros, verdaderamente amigos de la Patria y de la Libertad, espera conseguir en breve el apetecido término de nuestras disenciones domésticas.

Sobre la inteligencia de la ley de 12 de Agosto de 1834, que reformó la Constitucion del Imperio, dudas, y dudas graves han sido suscitadas. Yo llamo vuestra atencion á este muy importante objeto. La hacienda pública y la circulacion monetaria demandan nuevas y eficaces providencias. Vuestra sabiduria proveerá, como urge, al mejoramiento de este ramo de la pública administracion.

El ejército y marina han prestado relevantes servicios al órden público y á la libertad; y mayores podrán prestar, si los organizareis, con la fuerza y con la disciplina que exije su noble destino.

La tranquilidad pública y particular os pide la ilustrada y activa revision de las respectivas leyes criminales; y la Patria espera que en esta delicada tarea resolvais el problema de aliar la mayor suma de libertad con la mayor y mas perfecta seguridad.

Augustos y dignísimos Sres. RR. de la Nacion:—El Brasil espera de vosotros las medidas que han de para siempre consolidar el trono, la integridad del Imperio y sus instituciones políticas. Vuestras luces y vuestro patriotismo son la prenda de sus esperanzas.

Está abierta la sesion.

Pedro de Araujo Lima.

(G. M.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Tercer Cuerpo del Ejército.

Paysandú, 1.º de Junio de 1838.—

Al Sr. Coronel D. Antonio Toll, Gefe de la escuadrilla Argentina.

El desembarco de la infantería Argentina, para guarnecer el Pueblo de Sandú, durante la ausencia de parte de la fuerza del Tercer Cuerpo del Ejército, es un nuevo servicio que tenemos que agradecer al Sr. Coronel Toll, y al digno Gefe de la Confederacion Argentina, que tanto interes ha mostrado para la conservacion del órden de esta República: así es, que al regresar de la campaña, y al ordenar el embarco de la tropa del mando de V. S., me es grato dirigirle esta nota, demostrándole mi gratitud por tan importante servicio, y recomendando á V. S. á los Sres. Oficiales y tropa, por el interes que han mostrado en la conservacion de la tranquilidad de este Pueblo, y por la brillante disciplina que han conservado durante su permanencia en él; todo lo que me haré un deber de elevar al conocimiento de mi gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Es copia.—*Toll.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de la Escuadrilla Argentina en las aguas del Uruguay.—

Puerto de Sandú, Junio 2 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier y General en Gefe del tercer cuerpo de operaciones del Estado Oriental D. Juan Antonio Lavalleja.

EXCMO. SR.—

Al infraescrito le es sumamente satisfactorio que la fuerza auxiliar Argentina que tuve el honor de poner bajo sus órdenes el dia 30 del pasado, haya cumplido con su deber y que la disciplina y subordinacion que han guardado, sean de la aprobacion de V. E., segun me indica en su respetable nota de ayer.

Los señores oficiales y demas que V. E. me recomienda, me haré un deber, en ponerlo al conocimiento del Ilustre Restaurador de las Leyes, cuyo Supremo Magistrado siempre está dispuesto á premiar las virtudes, como tambien á castigar el delito de la insubordinacion en la milicia; así es que sus súbditos solo cumplen con su deber en imitarlo.

Tengo el alto honor de felicitar á V. E. por su feliz regreso, como igualmente por sus buenos resultados.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años.

ANTONIO TOLL.

Es copia.—*Toll.*

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA

Pronunciada por S. E. el Ilustre Restaurador del Sosiego Público, Brigadier General D. Pascual Echagüe, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, al salir el SOL el dia 25 del MES DE AMERICA de 1838, á presencia del pueblo que se hallaba reunido, y las tropas formadas.

COMPATRIOTAS:—No es al Sol á quien venimos á tributar nuestros homenages, humillémonos á presencia del Ser Supremo que lo ha criado. El solo merece nuestras adoraciones. Saludémosle, sí, por haber sido destinado en sus Decretos Eternos á iluminarnos en el dia de nuestra gloria. En este dia venturoso en que despedazamos las ignominiosas cadenas que por trescientos años nos condenó á arrastrar el mas atroz despotismo, y esta heróica resolucion bastó para elevar nuestra Patria al alto rol de las Naciones Soberanas. El recuerdo de tan fausto suceso no puede sino provocar nuestro júbilo; mas, antes de entregarnos á él, renovemos á presencia de ese Gran Luminar que hoy luce sobre nosotros, el juramento solemne que hicimos de no olvidar jamas los sagrados deberes que nos impuso el elevado rango que ocupamos. El don precioso de la Libertad que nos arrebató la tiranía, y que la Providencia nos restituyó en este glorioso dia, no puede conservarse sin que velemos en su defensa. Somos libres; pero dejariamos vergonzosamente de serlo, si reusáramos ofrecer ante las sagradas aras de la Patria, los sacrificios que ella tiene derecho á esperar de sus fieles hijos.

La gloria y prosperidad de la CONFEDERACION ARGENTINA apoyada sobre la indestructible basa del *SANTO SISTEMA DE LA FEDERACION*, ha excitado la ambicion de un usurpador El tirano *Santa Cruz* es el monstruo aborrecible, que no satisfecho con haber devorado dos Repúblicas, intenta lanzarse sobre la nuestra, y los pérfidos *Unitarios* los que fomentan traidoramente sus planes parricidas. Mas nada importa

si desplegamos nuestro patriotismo y entusiasmo. En estas dos virtudes escollarán las maniobras de la maldad y la perfidia. Pongámoslas en ejercicio y ya nada tendremos que temer ni aun á la injusticia de la nacion mas poderosa. Las páginas de nuestra historia marcada con repetidos hechos de esta naturaleza, dan un testimonio clásico de esta verdad.

CONCIUDADANOS:—Vuestra suerte está librada á vuestro amor á la Patria, y todas las virtudes que produce este generoso sentimiento. Prestemos enérgicos nuestra cooperacion á los sublimes esfuerzos que incesantemente están haciendo los dignos Gefes que presiden á las Provincias de la República para salvar el honor y la gloria de la Nacion; desechad magnánimos las envilecedoras sugestiones del miserable egoismo. En el corazon de los REPUBLICANOS no deben abrigarse sino sentimientos de gaandeza y de heroismo. Asi conservareis ilesa á vuestra Patria la encantadora Libertad que nos recuerda este fausto dia.

Militares, compañeros de armas:—Nuestro primer deber es la defensa del Estado. Debemos estar siempre como soldados de faccion prontos á volar á su socorro al menor peligro. Mientras tenga enemigos que lo amenazen, es un oprobio para nosotros anhelar por el descanso. Cuando lo hayamos hecho respetar, cuando hayamos combatido y triunfado, entonces gustaremos los dulces frutos de la paz, y si por fortuna nos toca rendir la vida en los combates, moriremos una vez para vivir eternamente en la memoria y gratitud de nuestros compatriotas. Que esta sea la mas firme resolucion que abriguen nuestros pechos, y en testimonio de que no saldrá de nosotros sino con nuestra existencia—*Division*—*Prevéngase para hacer fuego por compañias*—ROMPAN EL FUEGO.

Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo en el Paquete EUFRACIA.

Antoncio Crastto
Antonio Wilde
Antonio Freire
Angel A. del Molino
Augusto Aguiar
Abelino Subsviela
Augusto Dejean
Agustino Palmichi
Andrea Azzereto
Antonio Saleiaffino
Blas Despouy
Benito Gándara
Bautista Dicharce
Baltazar Agüero
Boucaad
Brest
Carlos Gallo
Carlos Pemanes
Domingo Salvareza
Domingo Motero
Domingo Pica
Estevan Crabito
Estevan Peleramo
Francisco Callejas
Fernando Salinás
Francisco Silveira
Felipe Vela
Francisco Genis
Francisco Borrut
Francisco X. Casal
Francisca Gomez Diez
Francisca M. Campo
Francisca G. Perichon
F. Fleury
Francisco Solary
Gerónimo Bastini
Hardoise
J. Gomez
José Nandon
José Areosa
José Oromi
José Pan
José Egasquiza
José J. Viera
José Castelle
José M. Llames
José M. Pizarro
José Vergara
José C. Pintos
José Abrayno
José Fano
José Silva
José Dominguez
José Talion
Juan Leseira
Juan B. Buasi
Juan L. Segeira
Juan Litardo
Juan J. Trápani
Juan Palinez
Juan B. Quintana
Juan Gueredinga
Juan Partayet
Joaquin P. Cardoso
Julio Lorraud
Jacinto Balbi
Luisa Dávila
Lisando Costa
Marc Michau
Mosca Dunoyer
Mariano Solsona
Miguel J. Azcuénaga
Manuel S. Maza
Manuel Sarratea
Martiniano Valdez
Manuel C. Valle
Manuel J. Portugues
Miguel Gonzalez
Margarita Thorn
Mercedes Buisó
Manuel S Cunha
Manuel Non
Manuel Moreno
Manuela Busales
Meliton Gomez
Mercedes Echagüe
Nicolas Guerra
Pedro Echenique
Pedro Garmendia
Pedro Plomer
Pablo Gomez
Patricio Flimmons
Pablo Diez
Pedro Miro
Policarpo Fernandez
Rezabal Hermanas
Ramon Badia
Rafaela Giles
Rosa Fraga
Ramon I. Fernandez
Damon Durañona
Rosario Vida
Santos Casavalle
Santiago Crespides

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Juan I. Ñañez, procedente de Córdoba y á la consignacion de D. Manuel I. Molina.—Cargamento: á D. Domingo Guillholi, 36 fardos lana—á D. Manuel Ocampo, 491 cueros vacunos, 54 fardos lana, 11 id. frutos del pais, 11 cajones y 2 barricas orejones, 4 id. pelones, 1 cajon cordobanes.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 11.

393 fanegas, vendidas desde 48 pesos hasta 65 ps., segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 11 del presente.

Cueros de carnero		232
Cueros de potro		135
Cueros de carnero	(doc.)	1474
Cueros de nutria	(doc.)	18
Arrobas grasa		34
Arrobas sebo		559
Arrobas crin		[illegible]
Arrobas lana		3
Arrobas charque		7[illegible]
Fanegas maiz		71
Fanegas trigo		[illegible]

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 9.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	101

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 11.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	150		151	
——Pátrias	147		149	
Pesos fuertes	9			
——Pátrios	8	6		
——Patacones	9			
Macuquino la de cordon	8	2		
Cortada	8			
Fondos públic. del 6				
Acciones de Banco. (sin dom.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Freyer,	Montevideo
Antonio Duchamp,	id.
Juan Gat Smith,	id.
Eulalia Rodriguez, 1 criada,	id.
Cayetano Cortese,	id.
Macuela Hermua, 2 hijos,	id.
Juan Chamusi.	Entre Rios
Angel Sarmiento, con tropa de arria,	San Juan

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Mariano José Diaz,	Montevideo
Rosario Serrando y Castañeda, 2 hijos y 1 sirvienta,	id.
Federico Kauffman,	id.
Rufino Antonio Brasil, su esposa y una hija.	id.
Juan Nuttall,	id.
Paldo Paz,	id.
Luis Bos,	id.
Bernardo Bogeran,	Entre-Rios.
Juan Zavaleta,	id.
Ramon Leyva,	Paraná.
Emiliano Frias,	id.

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

D. José Descous,	Montevideo
Julian Bayeres,	id.
Santos Dominguez,	id.
Adela Estanuave,	id.
Juana Pirioux, 1 hija (Eloisa),	id.
Carlos Bestola,	id.
Juan Mc'Farlane, su esposa, 2 hijos, 1 hermana y 2 sirvientas,	id.
Juan Agustin Garcia,	id.
Rafaela Trolé, una hija, 1 sirvienta y 2 hijos,	id.
Patricio McLean,	id.
Guiller Rodher.	id.
Juan Hosten,	id.
Antonio Merlan,	di.
Oracio Dauthien,	Colonia
José Silnero,	id.
Luis Vila,	Santa Fé
Maria Josefa Robles, 2 hijos,	Entre-Rios
Domingo Blanco,	Entre-Rios
Santiago Perez,	id.
Eduardo Tolosa,	id.
Plácido Gomez, con arria,	San Juan
Mariano Cuevas, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	Córdoba
Máximo Montenegro, con id. id., por id.,	id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Corbeta de guerra brasilera *Dos de Julio*, de 26 cañones, salió de Montevideo el 7, comandante J. B. Souza.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 2.—Bergantin ingles *Alcona*, de Lisboa en 60 dias, á Anderson y Ca.

Zumaca brasilera *Flamengo*, de Santa Catalina en 8 dias, á Costa.

Dia 3.—Bergantin ingles *John Scott*, de Liverpool el 27 de Marzo.

Dia 4.—Bergantin ingles *Chalco*, de Liverpool el 10 de Abril, á J. Gowland.

Bergantin portugues *Dos Corazones*, de Santos en 24 dias, á Rocha.

Dia 5.—Goleta brasilera *Nova Amistade*, de Santos en 10 dias, á Costa.

Bergantin brasilero *Juno*, de Cananéa en 33 33 dias, á la órden.

Polacra española *Josefa*, de Málaga en 71 dias, á la órden.

Dia 6.—Bergantin goleta nacional *Condor*, de la Habana, á Anderson y Ca.

Dia 7.—Zumaca oriental *Concepcion*, de Rio Janeiro, en 19 dias, á Maines.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ—Bergantin español *Fortuna*, el 12 á la una.

La corbeta de guerra de S. M. B. *Samarang*, saldrá para Montevideo y Rio Janeiro á las 24 horas de la llegada del Paquete *Spider*, y llevará balija para ambos puertos.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

El Paquete EUFRACIA, saldrá para dicho destino el *Mártes* 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde. La balija para la correspondencia se halla en el despacho calle de la Piedad número 52, donde los que quieran ir de pasage se servirán abonar el importe.

NOTA.—Es preciso que los pasageros estén á bordo con equipage á las 2 en punto de la tarde. j 9

Para Cádiz en derechura.

El hermoso Bergantin Español FORTUNA, su capitan D. Felipe Lozado, saldrá para dicho puerto el 12 del corriente sin falta, puede recibir cinco pasageros mas para lo que tiene excelentes comodidades.

Los señores que deseen ir de pasage ocurran al escritorio de sus consignatarios—

Rezaval hermanos,
Calle de la Catedral núm. 91

j6 2p

Para Montevideo.

Saldrá el Místico AFRICANO, el 13 del corriente sin falta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista casa del Sr. Condes, yendo para los Corrales del Alto. j11 1p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

El Lúnes 11 del corriente,

EN BENEFICIO DEL ACTOR DRAMATICO

ANTONIO CASTAÑERA.

Despues de una armoniosa obertura, se representará el interesante Drama en 6 actos, titulado:—

LA EDUCANDA EN LONDRES,
Ó EL
COLEGIO DE TOGNINTON.

Y cerrará el todo de la funcion con un gran terceto extraido de la ópera del BARBERO DE SEVILLA.

☞ Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion. A LAS SIETE.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

11.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Martes 12 de Junio de 1838.

Comedia en 3 actos——

TODO ES FARSA
EN ESTE MUNDO.

Será abierto el proscenio con una brillante sinfonia, intermediados los entre-actos con escogidas piezas de música, y dará fin al todo de la funcion un escogido—

FIN DE FIESTA.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO.

(Calle de la Esmeralda Núm. 300.)

El Jueves 14 de Junio de 1838.

La Compañía de Volatines, consecuente con lo que tiene prometido, de servir á este respetable público con aquellas pruebas que considera de mejor mérito; se hace un honor en anunciar para el dia indidado la funcion siguiente:—

1.º La Sra. Guillerma en la cuerda elástica despues de un agradable baile, atravesará dos bandas de papel que estarán colocadas á una vara de distancia una de otra, cayendo en la maroma sentada y en seguida concluirá bailando.

2.º El jóven Gervacio bailará una graciosa media-caña.

3.º La niña Manuela bailará unas cuadrillas.

4.º El Payaso bailará en la cuerda proporcionando un rato alegre al público.

5.º El jóven Segundo bailará en la cuerda por segunda vez.

6.º La jóven Catalina, con una barra de grilloos marchará en la cuerda con cuatro vasos de agua en la boca y uno en la cabeza.

7.º Cecilio Garcia bailará en la cuerda por segunda vez, y concluirá saltando dos cintas, que estarán volcadas á una vara de distancia.

8.º La Sra. Guillerma en la cuerda hará actitudes de mérito.

9.º El jóven Gervacio hará unas admirables actitudes en la cuerda.

10. El Payaso bailará un alegre Mambrú.

Concluyendo la funcion con un volteo por toda la Compañia por una y dos sillas.

A las tres.

NOTA.—Se está preparando para el próximo Domingo, una gran funcion á beneficio del Payaso.

Se necesita

UNA Ama de Leche. En la calle de Belgrano núm. 112, encontrará con quien tratar. j11 4p

A los Enfermos Crónicos.

Al repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapidez en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medicina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en ménos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ocho meses de un reumatismo á una pierna sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este cepecifico, asegurando que toda persona que se medicine segun lo crea oportuno el que la administra, tendrá el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos, sean crónicos, flua blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venéres, hidropecias humorosas, para el higado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 124. j11

Leña de tala en trozos

SE vende barata, en la calle de la Reconquista núm. 335. j11 4p

Se necesita

UNA Ama de Leche, sea para criar en su casa ó en la de los Padres: es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. En la calle de la Esmeralda núm. 53, darán razon. j11 3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan y llaman á Junta de acreedores, á todos los que lo son al concurso del finado D. Antonio de las Cagigas, para el dia 15 del corriente mes, á las diez de la mañana, en la Sala del Juzgado, para el exámen de la cuenta de administracion presentada por su Sindico D. Cipriano L. Quesada, y eleccion de otro nuevo por haber concluido este el término por que fué nombrado. Lo que se hace saber á todos los interesados para su puntual asistencia. Buenos Aires, Junio 8 de 1838.

j11 3p ZEBALLOS.

Un Estribo

CON pasador de plata, ha sido robado el Sábado á la noche en la calle de Cangallo número 98. El que lo entregue ó dé noticia del paradero, recibirá veinte pesos de gratificacion. j11 3g

Se venden,

EN San Fernando de Buena Vista algunos solares de tierra, á precios los mas acomodados. Para tratar ocúrrase á esta Imprenta. j11

Busca acomodo

UN hombre de edad madura, el que se ofrece para Mayordomo de alguna hacienda ó para cuidar de edificios ó intereses por ausencia ó imposibilidad de los dueños: en esta Imprenta se tratará dónde y á qué hora se verán los contratantes. j11

Aviso.

LA persona que tuviese dos libertos y quiera vender su accion ocurra á la calle de Belgrano No. 338, que allí encontrará con quien tratar; entendiéndose que dichos libertos son para llevarlos al campo.

Al mismo tiempo se encarga á la persona que supiere de un jóven como de 12 años que se ha desaparecido de la casa de su maestro hará como un mes, cuyas señas son blanco y rubio, ojos hundidos, vivos, de menudas facciones, con pantalon blanco, chaqueña de paño azul y gorrita de mono. A la persona que lo condujere á la misma casa No. 338 se le dará una gratificacion, y quedará la madre muy agradecida á este servicio. ja11—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

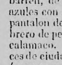

En las tardes del 12, 13 y 15 del corriente, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galería de la Casa de Justica, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador, y á dinero de contado una casa perteneciente á D. Ramon Bobadilla, sita en la calle de Cochabanba contigua al núm. 2, compuesto su terreno de 9½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo, tasada en 4,327 ps. moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina numeraria del que subscribe, calle de Federacion núm. 2.

Andres José Acosta,
j11—3p Escribano Público y de No.

Ama de Leche.

En la calle de Potosí No. 169. en la segunda puerta pasado la panaderia, se hallará una morena ama de leche, jóven y sana, de tres meses de parida, á la que se le ha muerto la criatura. j11—3p

Ojo á la conveniencia para las casas de familia.

EN la calle de la Catedral núm. 130, hay á venta una pequeña partida de Papas de superior calidad y tamaño, que se vende en partidas por arrobas y libras: bien entendido que es la estacion de proveerse de este artículo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido. j11 1g

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EL dia 23 de Mayo se fugo de la casa calle del Restaurador Rosas núm. 318, un niño llamado Juan Angel de Irribarren, de edad de 13 años, color blanco, pelo rubio, ojos azules con una cicatriz sobre la ceja del ojo izquierdo; lleva pantalon de paño negro, chaqueta de prunela azul usada, sombrero de pelo negro con velillo de seda, descalzo y un poncho calamaco. Se avisa á todo encargado de policía como á jueces de ciudad ó de campaña que á donde quiera que se le llegue á encontrar se sirvan conducirlo á dicha casa de donde ha fugado, ó a la casa del Defensores de menores, que será gratificado. j11 4p

☞ *Conchavada.*

SE necesita una para mucama. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda frente al núm. 154. j9 2n

Se vende

UN Almacen en la calle de Chacabuco número 77, frente al Mercado, tiene poco principal. Quien se interese en él puede en la misma casa hablar con el dueño. j9 1p

Aviso.

EN el No. 121 calle de la Piedad se halla una cantidad de material marca grande y de la mejor calidad; igualmente algunas maderas de lapacho del Paraguay que se ofrecen en venta á los que edifican. j9—6

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

EL MARTES 12 de Junio, á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos—

Chaquetas y pantalones y chalecos,
Calzoncillos de fleco, merinos ingleses,
130 cobertones franceses, lanillas punzoes,
Peinetitas de talco para rulos,
11 piezas paño grana,
100 colchas blancas,
400 camisas de de listado,
30 docenas medias de colores,
30 piezas cotonias,
100 pañuelos de rebozo,
Esteras de esparto,
Felpudos y redondeles,
Lienzos asargados de dos anchos
Idem gruesos de id. id.
Porcion de láminas, mapas, retratos y otra porcion de efectos.
50 cuñetes clavos cortados

POR EL MISMO.

En la Pulperia calle de las Artes No. 2.

El Miércoles 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio, los siguientes articulos:

Aguardiente, Anis, Caña, Ginebra,
Azucar, Yerba del Paraguay,
Vino Moscatel embotellado,
Id. Burdeos idem,
Algunos otros vinos embotellados,
Cascos vacios, balanzas, pezas, &c,
El armazon, mostrador y demas útiles de dicho establecimiento.

POR EL MISMO.

En la Pulpería del finado Anaruma, calle de Méjico No. 27.

El Viernes 15 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por órden judicial, toda la existencia de dicho establecimiento, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR EL MISMO.

En la Pulpería calle de las Piedras que hace esquina con la calle de los Estados Unidos.

El Lunes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, todo lo contenido de dicha casa, que consiste de—

Bebidas blancas de todas clases,
Vino de idem idem,
Yerba Paraguaya, Paranaguá y misiones,
Azucar blanca terciada y rubia,
Papel blanco y de Estraza.
Una porcion de leña de rama y de astilla,
Aceite de comer, grasa, carbon, y otros útiles [illegible] venglones.

AVISOS.

Atahona.

SE vende una de superior calidad (para taula), en buen estado, para moler granos, con escelentes piedras, en seiscientos pesos moned i corriente, precio muy equitativo. El que la solicite, ocurra á la calle de las Piedras puerta número 165, que allí se verá j9 4p

Baratillo de Muebles.

EN la calle de la Victoria núm. 176, para desocupar la casa se venden los siguientes:—2 cómodas, 1 cuja chica, 2 pares de mesas finas de arrimo de dos tapas, 1 cuna, 1 docena de sillas de esterilla de Norte América, 1 id. de madera, 1 tocador de caoba, 1 espejo grande de cuerpo entero, 1 escritorio para una persona, 1 costurero, 1 lavatorio, 2 mesas de pino, 2 barriles de vinagre, 4 docenas botellas vino de Burdeos de primera, 10 á 11 docenas tasas para café, y otra porcion de cosas que se pondrán á la vista de los que concurran. j9 3p

Manteca fresca á 2 ps. libra.

SE ha recibido hoy en el almacen calle de la Catedral número 7, pasado la Iglesia antes de llegar á la esquina. j9 2s

Aviso.

HALAJAS de brillantes y de oro, se venden ó se cambian por fincas en la ciudad, Billetes de Tesorería, Fondos públicos, Deuda clasificada ó Moneda corriente; tambien hay una estufa de chimenea. Quien se interese puede dirigirse á la casa calle de las Piedras número 46, para tratar á cualquier hora del dia. j7 1p

☞ Aviso al Público.

EL propietario que ha sido anteriormente dueño de la Fonda de la ROSA y ALIANZA, ofrece nuevamente sus servicios á este respetable Público, esperanzado solamente en la indulgencia que siempre este público le ha dispensado, cuya Fonda se abrirá el 17 de este mes, y se llamará de la INDEPENDENCIA. Está situada calle de Representantes número 93, enfrente del Consulado: el dueño de dicho Establecimiento se esmerará en servir con la mayor prontitud y aseo, como igualmente con los precios lo mas moderado posible. j8 8p

Aviso

LA persona que tenga y quiera dar á criar afuera algun niñito, podrá ocurrir á la calle de San Lorenzo, del puentecito que está del cuartel Restaurador para el alto en el No. 33, allí encontrará la persona que lo quiere tomar y con quien tratar. j8—3p

Se alquila

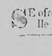

En la calle de Representantes, á cuadra y media de la Plaza, frente al Correo viejo, una casa buena como para comercio. En el número 1.., de la misma calle hallarán su dueño, con quien podrán tratar. j8 4p

Ama de leche.

SE ofrece una sana y de buenas recomendaciones, en la calle de Tacuarí núm. 154. j8 2p

Aviso.

EN la calle de Maipú, núm. 52, se hallará desde hoy 8 del corriente, pan de leche y pan con manteca. j8 2p

Costurera.

EN la casa número 7, calle de Representantes se necesita una costurera. La que quiera contratarse puede ocurrir á dicha casa. j8 5p

Notice.

The copartener ship heretofore existing under the firm of O. J. Hayes & Co., is this day dissolved by mutual consent—The affairs of the concern will be settled by O. J. Hayes who is constituted sole agent for that purpose and who is authorised to use the signature of the firm for the purpose of liquidation.

Buenos Aires, June 8, 1838.

OLIVER J. HAYES.
WILLIAM JONES.

WITNESS
MAURICE LEWIS.
HENRY W. GILBERT.

The business will be continued by Mr. O. J. Hayes on his own account. j8 4p

Aviso.

LA Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de O. J. HAYES Y CA., queda disuelta hoy por convenio mutuo. Los negocios de la Sociedad serán liquidados por O. J. Hayes, á quien se constituye agente único para este fin, y está facultado para usar de la firma de la Sociedad para los objetos de la liquidacion.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.

Oliver J. Hayes.
Guillermo Jones.

Testigo—MAURICIO LEWIS.
Testigo—HENRIQUE W. GILBERT.
NOTA.—O. J. Hayes continuará girando por su propia cuenta. j8

BARATILLO

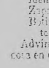

En la calle de Cangallo núm. 122, ó de la Iglesia de la Merced dos y media cuadras para el campo sobre la izquierda—

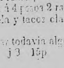

Botas bien trabajadas buen material y perfectamente concluidas por el precio de 10 pesos, cuando en otras partes las venden á 48 y 50,
Zapatos lisos de marroquin para señoras á 4 pesos,
Idem con hebillitas á los lados á 4 pesos 4 reales,
Zapatillas de gamuza negra con hebillita á 4 pesos 2 rs.,
Botines de baronea de becerro de dos suela y tacos claveteados de 6 hasta 10 pesos.
Advirtiendo que por mayor se podrá rebajar todavia alguna cosa en el precio. j3 15p

AVISO.

EL Miércoles 6 del corriente, desde la tienda del Señor Achaval, hasta la del Sr. Suarez, se perdió un relicario con marquito de oro, y engarzado en piedras. El que lo hallase y lo entregue en la calle de Potosí núm. 146, recibirá una gratificacion. j8 5p

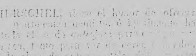

Calle de las Piedras núm. 3.

HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público ... e ... é ... hacer ... por ... ... j... 3p

Se vende

Una criada sin vicios, sabe lavar, planchar, cocinar y todo servicio interior, en la cantidad de 200 pesos plata. En la calle de Belgrano No. 193 darán razon. j7 3p

NOVEVA
DEL ANGELICO DOCTOR
SANTO TOMAS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Aviso importante.

En la Recova vieja frente al Fuerte núm. 39, se solicitan algunas fincas como desde 3,000 pesos hasta 9 ó 10,000, para comprar. Los que las tengan ocurran al lugar indicado donde encontrarán con el encargado.—En el mismo parage darán razon de una estancia que se vende con ganados, terrenos de propiedad y buenos pastos y aguadas.—Tambien se vende una cantidad de leña de rama, como 200 pesos, á un precio muy barato. El mismo está encargado para tomar una cantidad de 16 á 18,000 pesos sobre hipoteca libre.—Tambien se venden 1,000 ovejas mestizas de regular calidad á un precio muy baratas.—En el número 39, frente al Fuerte, encontrarán con el encargado. j7 7s

Se Vende

LA Confitería que está al lado del Teatro nuevo, calle de la Victoria núm. 218. El que se interese en su compra allí mismo encontrará con quien tratar. j7 4p

Terreno.

Se vende ó cambia por ganado la accion á un terreno de mas de 3 leguas cuadradas, en la parte Occidental del Arroyo Tapalquen, con 8,000 varas de frente á dicho Arroyo. Está medido y amojonado, y con el cánon pagado hasta 1837, y es de los que el Gobierno ha enagenado nuevamente en enfiteusis. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 254. j7 4p

☞ Se vende

Una Casa en la calle de Tucuman número 231; tiene cinco piezas y la cocina seis, compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo, su correspondiente pozo de balde con tres higueras y dos pies de parras; su precio es de 7,000 pesos. El que se interese en el mismo número darán razon con quien tratar. j7 3p

¡Viva la Federacion!

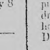

En los dias 18, 19 y 20 del corriente, por las tardes y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la casa Quinta del finado Don Juan Recarens, sita en la calle de Venezuela, cuartel de campaña núm. 35, tasada en 9357 ps. 6 rs. moneda corriente. Los Sres. que tengan interes en este Establecimiento, que tambien contiene un obraje de ladrillo, pueden ocurrir á la oficina del infrascripto en que se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con esta venta que se hace de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1838.

j6 4p *Agrelo.*

Se vende

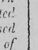

Un criado cocinero y de todo servicio. El que guste comprarlo se verá con el encargado de su venta calle de Federacion núm. 59. j6 4s

AVISO.

EN la barraca calle de Méjico núm. 136 hay lana para desmotar; el que quiera ocuparse en dicho trabajo puede ocurrir. Hay en dicha barraca 600 baldosas francesas que se venden baratas. j6 10p

☞ Interesante
A LOS ALMACENEROS.

SE promete á estos Señores servirlos con la mayor exactitud y responsabilidad por medio de una máquina, para picar tabaco negro, saliendo garante de su buen servicio y al gusto de las personas que quieran favorecerle con su confianza, á un precio mas equitativo que otro cualquiera, en la calle del 25 de Mayo núm. 240 esquina calle de Chacas.

Los que quieran ocuparle pueden informarse en la Droguería núm. 7 calle de la Reconquista ó en el almacen Plaza de Lorea núm. 17, donde pueden dejar sus órdenes. j6 15p

Establecimiento de ovejas.

SE vende uno de esta clase, á corta distancia de esta ciudad, y de poco principal. La persona que quiera emprender este negocio con ventaja, ocurra á tratar al núm. 280, calle de la Victoria. j6 4p

Aviso.

EN la calle del Buen Orden número 144, se venden cigarros correntinos á 14 pesos millar, y por menor á 7 por un real, de la mejor calidad; se venden cargas de leña de rama á precio mas acomodado que en otra cualquiera parte; se vende tambien una romana para cueros, la mas exacta que puede verse. Se alquila la misma casa, siendo esta adecuada para cualquier negocio por estar en situacion de las mejores y tener bastante comodidad. j6 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL
De Mugeres.

El Administrador y Ecónomo de este Establecimiento, asilo de la humanidad afligida: imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desvalidas enfermas; que por su sexo y agoviadas del dolor, inspiran mayor compasion; y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano el socorro de sus semejantes, para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este Establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar; pues con sus servicios personales no omiten sacrificio de todo género.

Aviso.

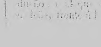

El dia 5 del corriente, habiendo ido un criado á dar agua á un caballo al rio, este se lo escapó, y en el mismo bajo lo tomó ... que estaba dando agua al suyo, ... y subió con él de diestro, la barranca de la calle que ... por frente de la Residencia. Dicho caballo es de un pelo ... y ... de los ... á ... dueño ... en el corralon ... de Carros ... j6—4p

Busca Acomodo

PARA hacerse cargo de algun establecimiento de campo una persona que tiene quien acredite su inteligencia y hombría de bien. Ocurrase á la calle de Cangallo frente al No. 16, atras de la Merced. j6—3p

☞ Ojo al aviso.

SE vende un Carro de cola, largo, recien construido y se dará mucho menos de su valor por no tener proporcion de ponerlo á las calles. En la misma casa se vende un pardo de 28 á 30 años de edad, sano y robusto, sabe un poco el oficio de herrero y tambien entiende de campo; advirtiendo que el dicho criado se vende fuera de esta provincia. Las personas que gusten comprar uno y otro se servirán ocurrir á la calle de las Artes número 152, donde vive el dueño con quien podrán tratar. En la misma casa se cura los caballos enfermos y se pone las herraduras al mejor gusto. j6 4p

☞ OTOÑO.
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. j6 8p

Aviso.

EN la calle de la Piedad, cuadra y media ántes de llegar al Hospicio, se venden dos sitios compuestos cada uno de diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo, á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion número 208. j6 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Policía.

HABIENDO sido facultado el infraescrito Gefe de Policia por el Superior Gobierno para proporcionar fondos con que costear los gastos que demanden las próximas fiestas de NUESTRA INDEPENDENCIA el 9 del mes de Julio, por medio del juego de la rifa por cedulillas que se empezará desde la víspera de dicho dia, con todas las formalidades y garantias posibles para la mejor confianza del público. Invita á los Sres. mercaderes de esta ciudad á que presenten en este Departamento desde el dia de mañana hasta el 18 del corriente mes, las minutas de los efectos que quieran poner en ella con sus últimos precios, para de ellos escoger los que hicieren mas cuenta hasta la suma de *cuarenta mil pesos.*

Buenos Aires, Junio 6 de 1838.

Bernardo Victorica.

BARATILLO.

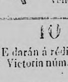

En la calle del Buen Orden número 54, se venden sillas, cujas de bronce, cómodas, mesas de arrimo, sofás y varios otros muebles en muy buen estado, con una porcion de plantas de mucho mérito y muy escasas en el pais. Se venden á un precio sumamente barato. j5 6p

10 á 11 mil pesos,

SE darán á rédito bajo de hipoteca libre. En la calle de la Victoria núm. 142 darán razon. j1

Se necesita

UNA persona inteligente para cuidar niños y coser. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle del Perú número 1. j5 3p

Administracion General de Vacuna.

POR órden Superior vuelve á administrarse la Vacuna, los Jueves en la casa antigua del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5 4p

Burros legítimos echores.

Hay 35 de estos animales que se venden con las mejores garantias de sus calidades, bien sea juntos, bien por fracciones, y á precios sumamente acomodados, por cuanto su dueño desea regresar sin demora al interior. Ocúrrase calle de la Universidad, antiguo Café de la Victoria. j4 6p

Baratillo de Grasa superior.

EN la calle de la Independencia núm. 222, se vende á un precio muy barato la cantidad que se quiera de una arroba para arriba. j4 3p

Aviso.

En la calle de la Catedral núm. 42 se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor, que se darán á un precio muy cómodo. j4 4p

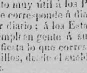

☞ Interesante
A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOCE REALES.

Aviso.

SE hallan tres enfermas tullidas, con demasiada necesidad, é imploran la limosna de las personas que gusten favorecerlas. Una vive en la calle de Córdoba número 128, y la otra al lado, en la misma calle. m28 15p

Lista de los Libros
DE DEVOCION Y ENSEÑANZA,
QUE SE HALLAN
EN LA
IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD N.° 37,
De la Plaza á la media cuadra para el Colegio.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps. docen	
La nueva Constitucion de la Monarquía Española	4	"	"
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas, á	5	"	"
Grigera, Manual de Agricultura	20	"	"
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12	"	"
Huevos de Pascua	5	"	"
Catecismo de Geografía	12	"	"
Id. de la Naturaleza	9	"	"
Id. de la Moral	10	"	"
Id. de la Religion	5	"	"
Id. de Astete	4	"	"
Id. Añadidos	6	"	"
Id. en verso	4	"	"
Catones	10	"	"
Cartillas	14	ps. gruesa	
Silabarios	15	"	"
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10	ps. docena	
Gramática castellana, forro de papel	14	"	"
Id. id. id. de pergamino	16	"	"
Diario de Sol	2	"	"
Obligaciones del hombre	18	"	"
Tablas de contar	1	"	"
Falsas para escribir	1	"	"
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes	á 2	ps.	
Táctica de Caballería de Línea y Milicia	á 2	ps.	
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 500 pesos al mes	á 2	pesos.	
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps. docena	
Id. de las Siete Palabras	3	"	"
Id. de las Siete Salutaciones	4	"	"
Id. de las Siete Caidas	4	"	"
Id. para el trance de la Agonía	4	"	"
Novena de Ntra. Sra. del Rosario	4	"	"
Id. de Ntra Sra. del Cármen	3	"	"
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3	"	"
Id. de Ntra. Sra. de Lujan	5	"	"
Id. de la Purísima Concepcion	4	"	"
Id. de la Santísima Trinidad	4	"	"
Id. de la Sangre de N. Sr. Jesu-Cristo	6	"	"
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*	3	"	"
Id. de Santa Catalina de Sena	5	"	"
Id. de Santa Lucía	3	"	"
Id. de Santa Rita	3	"	"
Id. de Santa Teresa	3	"	"
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad	5	"	"
Id. de las Benditas Animas	3	"	"
Id. de San José	4	"	"
Id. de San Joaquin	3	"	"
Id. de San Antonio	5	"	"
Id. de San Roque	5	"	"
Id. del Nacimiento de N. Señor Jesu-Cristo	3	"	"
Id. de la Santísima Cruz	3	"	"
Novena ó Jornadas, que anduvo la Sma. Virgen María, desde Nazareth hasta Bethlen	4	"	"
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3	"	"
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 Marzo; id. para el dia del Patrocinio de Sr. San José	3	"	"
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5	"	"
Ejercicio Piadoso en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus	5	"	"
Estelario devoto á María Santísima	3	"	"
Septenario de Dolores de María Santísima	4	"	"
Trisagios	3	"	"
Vida de Santa Genoveva	20	"	"
Práctica de visitar los Sagrarios	3	"	"
Modo de rezar el Rosario	3	"	"
Preces de una alma aterrada	3	"	"
Salmos Penitentes del Santo Rey David	3	"	"
Devocionario Sagrado del Sr. San José	á 1	peso 4 rs.	

Mudanza de domicilio.

JORGE NUTALL, avisa que se ha mudado de la casa número 14 y 16, calle de Maipú, á la calle de la Piedad número 140 y 142, donde se encuentra su almacen de—

Ferretería, Cuchillería &c. &c. &c.

Que comprende toda clase de útiles para agricultura, herrerias, carpinterias, tapicerias, cocinas, &c. &c.
Estufas y chimeneas con sus útiles correspondientes
Género de cerda para sofás &c.
Tejido de alambre para cernidores &c.
Alambiques de cobre
Piedras de chispa para fusiles &c.
Vino de madera legítimo y muy superior, en cajones de 3 docenas

Tambien se avisa á los tenderos y demas que se interesen, que hay un resto de *franela de mezcla y de pura lana, y bayetas de pellon*, que se vende á precios moderados para concluir la jactura. j1 15s

Ojo á la conveniencia para
las casas de familia.

EN la calle de Representantes núm. 241, hay de venta una pequeña partida de papas de superior calidad y tamaño que se vende en partida y por arroba: bien entendido que es la estacion de proveerse de este artículo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido; el precio es el mas acomodado. La hora de venta por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5. m29 10p

Mestizos superiores,
De la Sociedad Pastoril de Merinos.

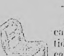

Las personas que necesiten comprar algunos carneros mestizos descendientes de merinos legítimos de Sajonia de raza *electoral*, se servirán ocurrir á casa de D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano núm. 67, en donde podrán tratar con presencia de las muestras, asegurándose la calidad que se manifiesta. m23 15p

Interesante.

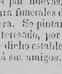

En la Fábrica de Sillas de José Fish y Ca., calle de Maipú número 52, hay siempre un surtido de Sillas de esterilla, de madera de la mejor calidad y de todos gustos, las que se venden siempre mas baratas que en cualquiera otra parte. Las personas que las necesiten para estraer para el interior, se le proporcionarán acomodadas en cajones á propósito.—En dicha se admiten sillas usadas para cambiarlas por nuevas, abonando la diferencia. Se alquilan sillas para funerales de cualquier clase, ya sea de esterilla ó de madera. Se pintan y doran sillas viejas ó usadas al gusto del interesado, por precios moderados; pues el objeto del dueño de dicho establecimiento es agradar de todos modos al público y á sus amigos. m11 30p

Carpintería Francesa,
Calle de la Catedral núm. 31.
Baratillo de varias cosas.

UNOS molinos para limpiar trigo, muy superiores
Bancos y herramientas
Unas perchas de gusto para colgar ropa
Dibujos de carpintería y herrería muy buenos y tambien de bordar
Varios retratos de Santos, Napoleon y otros Generales
Algunas mesas de pino y varias cositas
Ocho quintales de yeso de primera clase, de Francia
Dos moldes para hacer á Napoleon en pié, uno grande y otro chico

El todo se venderá muy barato por estar el dueño para ausentarse del pais. j1 3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA